



EN VEHÍCULO O MOTOCICLETA

- Salir con tiempo suficiente para llegar puntualmente al trabajo.
- Adaptar el modo de conducir a las circunstancias del tráfico y del clima.
- Mantener la distancia adecuada respecto del vehículo que nos precede y de los que marchen a nuestra altura.
- Aumentar la velocidad para adelantar, y reducirla al ser adelantado.
- Reducir la velocidad en los cruces, aunque exista prioridad, en pasos de cebra, con semáforos en intermitencia, en curvas sin visibilidad, antes de efectuar giros, en cambios de rasante o en pasos a nivel.
- Detenerse siempre ante señales reglamentarias.
- Advertir de las maniobras que se vayan a realizar, y comprobar que los conductores de otros vehículos y los peatones se han percatado de la advertencia.
- No detenerse de repente, sino reduciendo la marcha paulatinamente y anunciándola con el intermitente y con el brazo, en caso de motocicletas.
- Extremar estas precauciones en la conducción nocturna.
- No conduzca si se siente fatigado, con sueño o haya bebido alcohol.

PEATONES

- Cruzar por los pasos de cebra.
- Si tiene que cruzar calles o carreteras no lo haga corriendo. Cerciórese antes de que tiene tiempo suficiente.
- No subir ni bajar de ningún vehículo de transporte público en marcha.
- Cuando, después de bajar de un vehículo, tenga que cruzar la calzada, hacerlo por la parte posterior del mismo.
- No circular por la calle o la calzada. Hacerlo por la acera o por el arcén y en este caso siempre por la izquierda.